

- [▶ De la Intendencia](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 976/12/5000

Nro de Expediente:
6306-000062-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
17/7/2012

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se modifica el numeral 1° de la Resolución N° 2366/12 de fecha 11 de junio de 2012, estableciendo que donde dice “Concurso N° 713-O3/11” debe decir “Concurso N° 731-O3/11”.

Montevideo, 17 de Julio de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita modificar el numeral 1° de la Resolución N° 2366/12 de fecha 11 de junio de 2012, relacionada con el concurso para ingreso a la carrera "Guardaparques" estableciéndose que donde dice “Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713-O3/11” debe decir “Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 731-O3/11”;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente dictar resolución en tal sentido; 2°.) las facultades oportunamente delegadas;

**LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

RESUELVE:

1°.-Modificar el numeral 1° de la Resolución N° 2366/12 de fecha 11 de junio de 2012, estableciendo que donde dice “Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713-O3/11” debe decir “Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 731-O3/11”.-

2°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

Dr. Jorge BASSO, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-.-

» » » » » » »

